



OBLEA DE  
RUBRICA DE LIBROS  
LEY 404



E 000020556



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Rúbrica de Libros

Número: IF-2018-52418564-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Octubre de 2018

Referencia: RL-2018-52418530-APN-DSC#IGJ

#### Entidad

Número Correlativo: 1591183

Número de CUIT: 30678564822

Denominación: GPAT COMPAÑIA FINANCIERA

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima Unipersonal (SAU)

#### Datos del libro

Oblea: E 20556

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de asambleas

Número de libro: 1

Páginas: Si Cantidad: 200

Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. rubricado con el número 508611 de fecha 26/01/2011.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1521 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.10.18 09:34:51 -0300'

Florencia V Ziganovsky  
Asesora Administrativa  
Dirección de Sociedades Comerciales  
Inspección General de Justicia

**IGJ** Inspección  
General  
de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.10.18 09:34:51 -0300'



ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2019, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 500 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria de **GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U.** ("la Sociedad").

Preside el acto el Sr. Claudio de Oliveira Borsa en su carácter de Presidente del Directorio, quien manifiesta que se halla presente su único accionista, según consta al folio nro. 6 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado bajo el número RL-2018-52423194-APN-DSC#IGJ el 18 de octubre de 2018.

Seguidamente da la bienvenida a la Asamblea y agradece la presencia de los Directores, Señores Oswaldo Parré dos Santos y Rubén Miguel Iparraguirre, miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señora Mónica María Cukar, Señor Sebastián María Rossi y Señor Eduardo José Esteban, el Gerente General Señor Gustavo López y funcionarios de la Sociedad.

Siendo las 12:00 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y designa Secretaria del acto a la Sra. Silvia De Biase a efectos de dar lectura a los datos de convocatoria, asistencia y desarrollo de la Asamblea.

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que la Convocatoria a la Asamblea fue realizada mediante reunión de Directorio N° 597 del 27 de junio de 2019. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, no se efectuaron publicaciones en el Boletín Oficial, atento que el único accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.

Se encuentra presente el accionista de la Sociedad, por medio de su representante, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$ 86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los votos.

Acto seguido, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden del Día:

- 1) Firma del Acta.
- 2) Designación de Directores.
- 3) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) Firma del Acta: La Sra. Secretaria propone se resuelva que la representante del accionista firme la misma. La moción es aprobada por la representante del accionista.

Seguidamente se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) Designación de Directores: Se informa que en el día de la fecha se recibió una comunicación del Sr.

Claudio de Oliveira Borsa por medio de la cual informó su renuncia al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, invocando razones estrictamente personales.

Ante esta circunstancia y conforme lo establecido por el artículo 259 de la Ley General de Sociedades, no siendo dolosa ni intempestiva la renuncia, corresponde que esta Asamblea se pronuncie al respecto.

Puesta a consideración del Accionista el tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Claudio de Oliveira Borsa, la misma es aceptada.

Seguidamente toma la palabra la representante del accionista y mociona designar un nuevo Director Titular, proponiendo a tal efecto al Sr. Delano Valentim de Andrade, con mandato hasta la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019, para que la finalización de su mandato concuerde con la finalización en el cargo de los restantes Directores.

Se informa que el nombrado no se encuentra incurso en las causales de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley 21.526, solicitando que se tenga por lido dicho artículo. Se hace saber que el Señor Delano Valentim de Andrade, el 15.07.19 ha sido designado como Director Titular en Banco Patagonia S.A. ad referendum de la autorización del Banco Central de la República Argentina, y que de acuerdo a lo establecido en la CREFI, Autoridades de Entidades Financieras, Sección 3. Antecedentes, último párrafo del Punto 3.1.2., "Los miembros de los órganos de administración (directores, ...) ... quedará exceptuados de la previa evaluación de sus antecedentes, pero sujetos a la certificación del párrafo precedente, cuando cumplan con las siguientes condiciones: (...) El cargo a desempeñar sea en una entidad financiera de igual o menor clase conforme a lo establecido por el artículo 2º de la Ley de Entidades Financieras y de igual o inferior Grupo, según lo previsto en la Sección 4".

Considerando que GPAT Compañía Financiera S.A.U. se encuadra en la circunstancia descripta precedentemente por ser una entidad financiera de menor clase y de inferior grupo que Banco Patagonia S.A., se aguardará la Resolución del BCRA autorizando al señor Delano Valentim de Andrade a asumir su cargo de Director Titular en Banco Patagonia, y con posterioridad GPAT Compañía Financiera S.A.U. presentará una nota al BCRA manifestando que en virtud de lo expuesto en el párrafo precedente, no se solicitará la evaluación de antecedentes del Sr. Valentim de Andrade para asumir como Director de esta Sociedad, dejándose constancia que el Sr. Valentim de Andrade no asumirá su cargo hasta tanto el BCRA notifique a Banco Patagonia S.A. de la resolución antes mencionada.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, Sección III, Capítulo III del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a la fecha de la presente Asamblea el candidato propuesto reviste la calidad de no independiente a los fines allí señalados.

Sometida la moción a consideración, es aprobada por la representante del accionista.

Se deja constancia que, hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019, el Directorio queda integrado por las siguientes personas:

**Directores Titulares:**

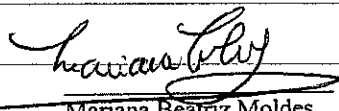
Rubén Miguel Iparraguirre (Director Titular No Independiente)  
 Oswaldo Parre-Dos-Santos (Director Titular No Independiente)  
 Delano Valentim de Andrade (Director Titular No Independiente)

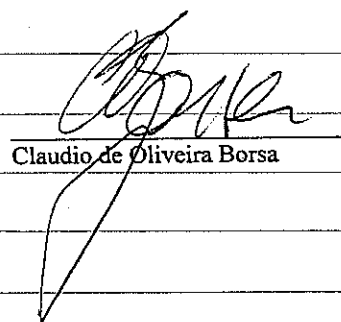
**Directores Suplentes:**


João Carlos de Nobrega Pecego (Director Suplente No Independiente)  
 Juan Manuel Trejo (Director Suplente No Independiente)  
 Alejandro Damián Mella (Director Suplente No Independiente)

Finalmente pasa a tratarse el ~~tercer punto~~ del Orden del Día: 3) **Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea:** La representante del accionista propone autorizar a las siguientes personas, Emilio Merovich, María Constanza Pittón, María Virginia Herrera, Raúl Arcondo, Mariana Moldes, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Músi, Silvia De Biase, Olivia Bermann, Lucia Antonella Sosa Porfiri, Juan Ignacio Bella y Lucas Degrossi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea, ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán contestar vistas, interponer recursos, realizar publicaciones, desgloses y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la declaración jurada prevista en el párrafo "Forma Alternativa" en el artículo 37 de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido. La propuesta es aprobada por la representante del accionista.-----

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:10 horas, se resuelve dar por concluida la reunión.-----

  
 Mariana Beatriz Moldes  
 en representación  
 de Banco Patagonia S.A.

  
 Claudio de Oliveira Borsa

  
 Mónica María Cukar  
 Representante de la Comisión Fiscalizadora